

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0039321

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 19801-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

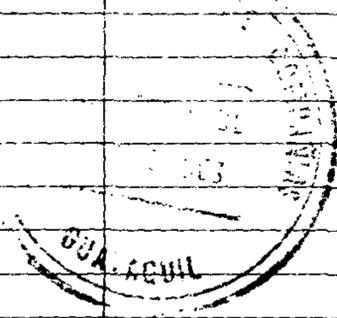
RUC 0990559791001

RAZON SOCIAL TROPI UNO C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	TROPI DOS C.A.	ECUATORIANA	0990559805001		1.200	S/. 1.200.000
2	TROPI TRES C.A.	ECUATORIANA	099055813001		1.200	" 1.200.000
3	TROPI CUATRO C.A.	ECUATORIANA	0990559821001		1.200	" 1.200.000
4	TROPI CINCO C.A.	ECUATORIANA	0990559848001		1.200	" 1.200.000
5	INDUAUTO S.A.	ECUATORIANA	0990014094001		200	" 200.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

21 SET. 1999



Certifico que la información es correcta

TOTAL S/. 5.000.000

Guayaquil, Septiembre 9 de 1999

Firma del representante legal

[Handwritten Signature]

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL